Informe de supervisión No. 007 007807

POLICIA NACIONAL
Dirección Administrativa
RADICACION
13/03/2020
11:3X

Ciudad y Fecha: Bogotá D. C 29 febrero 2020

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión al contrato de interventoría No. 007

Me permito presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al mes de Octubre, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

Comunicación Oficial o acto administrativo de nombramiento del supervisor No. S-2020-003502-DIRAF de fecha 06/02/2020.

Periodicidad Establecida del informe: Mensual
No. de informes a presentar: Uno (01) No. de informes presentados e ingresados a SECOP II: seis

Objeto del Contrato: PN DIRAF No. 06-3-10078-19 "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE ACANDÍ EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Contratista: YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA

Representante Legal: YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA

Valor Contrato: $ 442.364.650,00

Fecha de Inicio: 31/07/2019

Fecha Terminación inicial: 15/12/2019

Prorroga No.1: 31/07/2020

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la Resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 "CAPÍTULO XII Supervisión/Interventoría", ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia compra eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describen los avances y actuaciones en el proyecto:

1.1 Acciones adelantadas:

El contrato de Interventoría **06-3-10078 de 2019** está siendo ejercido mediante la aplicación del Plan de calidad de **YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA** adaptado al presente proyecto, además de las especificaciones Técnicas transmitidas por **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – DIRAF - PONAL** y acorde a los pliegos de condiciones y al contrato suscrito, garantizando así el control Técnico, Administrativo, Financiero, Legal y Ambiental de las actividades a realizar durante la ejecución del contrato de obra.

La interventoría ha realizado:

- Revisión, Evaluación y Tramite ante DIRAF de la Solicitud de Adición N°1 Obra e Interventoría así como solicitud tiempo ejecución de dichos recursos.
- Revisión y aprobación del Corte N°2 del Contrato de Obra.
- Presentación Corte N°2 Interventoría.
- Seguimiento al Anticipo de Obra y sus rendimientos.
- Apoyo Técnico al Contratista y a la DIRAF cuando así se ha requerido.
- Realización de solicitudes al contratista en cuanto a la ejecución de los trabajos en los diferentes frentes de obra así como de información contractual.
- Presentación Informe Mensual N°6 a la DIRAF.
- Supervisión trabajos, verificando cumplimiento condiciones SISIOMA.
- Control Financiero.
- Seguimiento a los protocolos de seguridad en el trabajo. Establecidos por el ministerio de la protección social.
- Seguimiento a los planes ambientales y siso.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA FIRMA INTERVENTORA.

2.1 Periodo del informe

Desde	01/02/2020	Hasta	29/02/2020

2.2 Observaciones y Recomendaciones

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
La Interventoría debe ejercer el debido control de la obra que garantice el cumplimiento del objeto a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.	**SI**	La firma interventora ha realizado el debido control en el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista de obra, informando mediante informe mensual y porcentaje de avance programado vs ejecutado, soportado con fotografías semanales.
El contratista deberá suscribir el Acta de inicio de obra, una vez aprobada la Garantía Única.	**SI**	Se realizó con fecha del 31/07/2019
Velar por el correcto desarrollo de los trabajos a ejecutar, de acuerdo a planos aprobados, especificaciones, cantidades de obra y precios	**SI**	Frente a este aspecto las inquietudes o aspectos técnicos generados en el desarrollo de la

establecidos en el contrato de obra, así como el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y aspectos ambientales, el estricto cumplimiento del programa de trabajo y someter a consideración del supervisor las modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza de la obra fueran necesarias.		obra, fueron debidamente consultados con la consultoría e interventoría del proyecto a través de la supervisión de esta fase, mediante correos electrónicos con el fin de agilizar y dinamizar las actividades de ejecución de obra.
Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones públicas o privadas que permitan desarrollar sin oposición las obras y dotación requeridas.	**SI**	
Revisar los diseños, presupuesto detallado de obra y dotación, las especificaciones técnicas, programación y los correspondientes análisis de precios unitarios, presentando las observaciones a que haya lugar al contratista y al supervisor del contrato, acompañando las observaciones del estudio técnico correspondiente y someterlos a aprobación de la entidad.	**SI**	Se realizo ajustes al diseño de la cimentación, estableciéndose pilotes pre-excavados de 40 cm de diámetro y 15 metros de profundidad, cuyas actividades quedaron establecidas en el modificatorio No.1
Resolver en forma oportuna las consultas que le formulen el supervisor y contratista, haciendo las observaciones por escrito, con copia al área de contratación de la entidad.	**SI**	A la fecha se están adelantando estas labores
Inspeccionar de manera permanente las obras y dotación que ejecute el contratista durante la ejecución del contrato de obra	**SI**	A la fecha se están adelantando estas labores
Inspeccionar permanentemente los materiales que se utilicen en la obra y dotación rechazando los que no se ajusten a las especificaciones técnicas dadas	**SI**	A la fecha se están adelantando estas labores
Mantener en la obra un juego completo de planos actualizados, especificaciones y estudios técnicos, programación, registro fotográfico en cartelera, un gráfico que muestre el desarrollo de los trabajos en forma comparativa con lo propuesto por los constructores y demás documentos que se estimen para convenientes para el desarrollo del proyecto. La no presentación de este requerimiento será considerado como incumplimiento parcial del contrato y acarreará la aplicación de las multas previstas en el contrato.	**SI**	A la fecha se están adelantando estas labores
Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, balances del contrato, análisis de precios unitarios, actas de suspensión y reiniciación (cuando haya lugar para aprobación y firma del ordenador del gasto), el acta de corte de obra y dotación, el acta de recibo final de obra y dotación y el proyecto de liquidación del contrato de obra, revisarlas y suscribirlas. Cuando exista modificación de cantidades (mayor o menor cantidad de obra), obras complementarias y/o adicionales, no previstas, el interventor deberá previamente antes de su ejecución elaborar un informe técnico detallado donde conste la	**N/A**	

justificación de dichas modificaciones, con el objeto de solicitar su aprobación ante la entidad. Los balances, APU, actas de corte, de iniciación, (suspensión y reiniciación si las hay), informes mensuales y/o cuando se amerite impresos y fotografías a color, esta documentación referenciada la debe firmar los representantes legales de los contratos de obra e interventoría o quien en su efecto tenga poder autenticado para hacerlo, este poder lo autoriza el representante legal de cada contrato.		
Comprobar permanentemente que se hagan todos los ensayos de laboratorio necesarios para la correcta ejecución de la obra.	**SI**	Para garantizar la calidad de las fundidas y que se cumpla con las resistencias de diseño para los elementos de concreto, la firma interventora realizó en el mes de febrero, las respectivas muestras de cilindros de concreto para ser sometidos a ensayos de resistencia a la compresión en el respectivo laboratorio.
Exigir a la firma contratista que los laboratorios para los ensayos de materiales y calidad de los productos estén certificados.	**SI**	Se están realizando las pruebas de resistencia del concreto suministrado e instalado en los pilotes.
Cuando las obras y dotación deban quedar no visibles, la interventoría revisará, cuantificará y ordenará las pruebas que sean necesarias, dejando constancia mediante las memorias, informe técnico y reseña fotográfica o video.	**N/A**	
Medir conjuntamente con el contratista las cantidades de obra ejecutada para la elaboración del acta de obra correspondiente.	**SI**	A la fecha se encuentran adelantando en estas labores.
Será obligación del interventor estar disponible para aclarar toda duda que el contratista tenga con relación a los planos y que sea consultada antes de iniciar las obras; cualquier discrepancia debe ser aclarada con el supervisor. El libro de bitácora servirá de registro para señalar en obra cualquier consulta o instrucción.	**SI**	A la fecha se están adelantando estas labores
El interventor velará porque el contratista de obra garantice la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	**SI**	A la fecha se están adelantando estas labores

El interventor deberá velar porque el contratista de obra garantice que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética es decir tengan un bajo consumo de energía, que cuenten con opciones de encendido hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos), de igual manera cumplir con las obligaciones de la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones".	**N/A**	
A los cinco (5) días calendario posteriores a la firma del contrato, el interventor, debe coordinar con el contratista de obra, los trámites a realizar ante la entidad medio-ambiente para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal de las especies arbóreas que puedan existir en la zona donde se construirán las obras; situación que no impedirá la iniciación de las actividades preliminares en estos sitios	**SI**	A la fecha se encuentran adelantando en estas labores.
Informe mensual y cuando se amerite: informes mensuales los cuales iniciarán a partir de la firma del acta de iniciación y se deberá entregar a la Administración los días 30 de cada mes; en donde se debe informar los siguientes puntos: periodo del informe, control de programación, control de personal en obra, control de equipos en obra, control de presupuesto, registro fotográfico, actas de comité, control administrativo de contratos, control de planos, control de asentamiento, informe de laboratorios, informe de seguridad industrial-ocupacional y ambiental, copia de las bitácoras de obra, copia de la correspondencia enviada y recibida, cumplimiento pago parafiscales del constructor e interventoría; se entregará en la Dirección Administrativa y Financiera, piso 2 del edificio Dirección General de la Policía Nacional, ubicado en la carrera 59 No. 26-21 CAN – Bogotá D.C., los informes se deben entregar impresos y las fotografías a color.	**SI**	El contratista realizó entrega de manera oportuna del informe de supervisión comprendida en el periodo del 31/01/2020 al 29/03/2020.

3. AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Teniendo presente la fecha de Inicio del proyecto 31/07/2019 y a fecha de corte del presente informe 29/02/2020, han transcurrido 212 días (avance actual en tiempo) y que así mismo la duración inicial del proyecto en días fue de 137 días (tiempo total del contrato 4,5 meses), pero acorde a la ***Prorroga N° 1 de Siete (7,5) Meses***, se tiene que el Plazo actual es ***de Doce (12) Meses*** que corresponden a ***366 días*** por lo cual se tiene que a corte de este informe el Avance en tiempo es del ***57,92%*** de ejecución.

212 días/366 días X 100 = **57.92%** porcentaje en tiempo transcurrido.

A continuación acorde a la reprogramación de obra y la ejecución presupuestal realizada para el periodo de corte del presente informe se tiene:

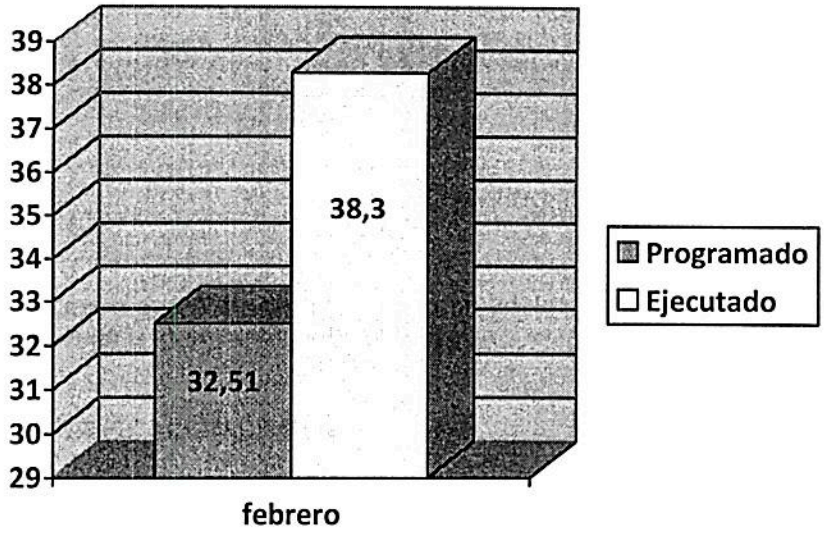

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 6,322,289,982.00	100%
INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 2,055,468,830.02	32.51%
INVERSIÓN EJECUTADA	$ 2,421,437,063.02	38.30%
ATRASO	$ 0	0.0 %
ADELANTO	$ 365,968,233.00	5.79%

De lo anterior se aprecia que el Proyecto presenta un adelanto del 5,79%, Es de tenerse presente que acorde a la Prorroga N° 1 se reprogramo el Proyecto.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional-Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES

Se realizaran pagos parciales hasta completar el 95% del valor del contrato, sujetas al porcentaje de avance del contrato de obra que corresponderá al valor ejecutado en el respectivo periodo, las que se tramitaran una vez el supervisor e interventor hayan suscrito el acta parcial correspondiente y se certifique la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, de igual manera el supervisor de la interventoría deberá certificar el cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales; las actas deberán presentarse a mas tardar el dia veinticinco (25) de cada mes.

Para cada una de las actas parciales, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles, una vez aprobada la siguiente documentación presentada, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC), así:

- Factura de venta
- Certificación de pagos parafiscales y seguridad social.

Y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

ACTA DE RECIBO FINAL

Su valor será del cinco por ciento 5% del valor total del contrato, una vez se certifique por parte del supervisor del contrato de interventoría el recibo a satisfacción del cien (100%) del valor del contrato. Se presentara una vez la interventoría certifique el recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) del contrato de obra y se haya recibido a satisfacción el cien por ciento (100%) del valor del contra y se haya recibido a satisfacción el cien por ciento (100%) del valor del contrato de interventoría en el cual se certifique el seguimiento y control adelantado por la interventoría al contrato de obra.

El pago se realizara dentro de los sesenta (60) dias hábiles siguientes a la radicación de las facturas del acta respectiva, junto con el recibo a satisfacción suscrito por la interventoría del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: es claro que el valor del contrato de interventoría y su pago, se realizara bajo objetivo ejecutado en el contrato de obra y no por la permanencia de los profesionales o el mayor tiempo de ejecución del contrato de obra en el desarrollo de los ítems con su valor contractual, por tal motivo la única forma de realizar una adición presupuestal al contrato de interventoría, será siempre y cuando se realice alguna adición presupuestal al contrato de obra, el cual justifique la necesidad de tener mayor tiempo en su ejecución, para la realización de las actividades contempladas en la adición.

A. CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO OBRAS ACANDÍ

Contrato de obra No. PN DIRAF 06-6-10082-19			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIÓN NO. 1	ADICIÓN NO. 2
	$ 6.322.289.982,00	N/A	N/A
PAGOS			

ACTA NO. 1	$ 1.264.457.996,40		
ACTA NO. 2	$ 1,156,979,066.71 (en trámite)		
ACTA NO. 3			
ACTA NO. 4			
ACTA NO. 5			
ACTA NO. 6			
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES			

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA

Contrato de obra No. PN DIRAF 06-3-10078-19			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	Contrato principal	Adición No. 1	Adición No. 2
	$ 442.364.650,00	N/A	N/A
PAGOS			
ACTA NO. 1	$ 88,472,930.00		
ACTA NO. 2	$ 80,952,730.95 (en trámite)		
ACTA NO. 3			
ACTA NO. 4			
ACTA NO. 5			
ACTA NO. 6			
TOTAL			

A la fecha no se ha tramitado ninguna acta parcial a los contratos de obra e interventoría.

B. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

CONTRATO PRINCIPAL			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	**VALOR**	**VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR**	**VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL (50%)**
			$3.161.144.991,00
Amortización corte No. 1	$ 632.228.998,20		**$ 2.528.915.992,80**
Amortización corte No. 2	$ 578,489,533.35 (En trámite)		
Amortización corte No. 3			
Amortización corte No. 4			
Amortización corte No. 5			
Amortización corte No. 6			
TOTAL			

ADICIÓN No. 1			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	VALOR	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	VALOR ANTICIPO ADICIÓN No. 1 (50%)
			N/A
TOTAL			

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Se suscribió con la firma interventora el acta de iniciación el día 31/07/2019 teniendo en cuenta la fecha de aprobación de las pólizas del contrato, en la misma fecha se suscribió el acta de inicio del contratista de obra con la Interventoría.

1. Personal de la Interventoría (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

PROFESIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN	CARGO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (ING. CIVIL O ARQUITECTO)	ING. CIVIL-FRANCIS IVÁN CALDERÓN ORJUELA	100%	Director de obra
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.1 (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL)	ING. CIVIL GRAMMY SORAYA SALAMANDRA RUIZ	100%	Residente de obra No.1
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.2 (INGENIERO ELECTRICISTA)	ING. ELECTRICISTA-YENNY PAOLA REYES COSTILLA	40%	Residente No. 2 electricista
RESIDENTE No.4 HSEQ INGENIERO AMBIENTAL	ING. AMBIENTAL- HEILER DOMÍNGUEZ HURTADO	100%	HSEQ

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad.

- El manejo de residuos sólidos se está realizando manualmente, envueltos en lonas y llevados por el carro de basuras y traslado al basurero municipal.
- Instalación del punto ecológico dentro de la obra.
- Se realiza el aseo constante del campamento y zona de trabajo despejando de escombros y residuos dichas zonas.

- De acuerdo a las obras y las actividades se está cumpliendo con la organización y el aseo en la obra.
- Hasta ahora el contratista ha cumplido con toda la seguridad social de personal en obra.
- Se le hace seguimiento a las capacitaciones que se imparten para el personal en obra.
- Se realiza la verificación de la entrada a la obra al personal, llevando registro día a día.
- No se han presentado accidentes ni situaciones de riesgo en la obra.

3. Compromisos pendientes de la Interventoría.

A la fecha no se encuentra pendiente compromisos por parte de la interventoría.

DE CARÁCTER TÉCNICO

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2020 al 29 de febrero de 2020, el contratista realizó las siguientes actividades:

- ✓ Demolición de placa contra pisos,
- ✓ Excavación manual y retiro de material sobrante
- ✓ Excavación con máquina perforadora ,
- ✓ Armado y figurado de acero para vigas de cimentación, dados y pilotes
- ✓ Excavación mecánica.
- ✓ Vaciado de concreto , para construcción de pilotes a 15 mtr
- ✓ Armado de formaletas en madera para fundición de vigas de cimentación y dados
- ✓ Solado de limpieza, para vigas de cimentación.
- ✓ Fundición de vigas de cimentación y dados.
- ✓ Trasiego de material sobrante producto de excavaciones.
- ✓ Señalización en obra
- ✓ Toma de muestra de concretos para pilotes.

DE CARÁCTER FINANCIERO

1. Control en la ejecución del Anticipo: A la fecha ya se realizó el desembolso del anticipo a la fiduciaria.
2. Actas parciales: A la fecha ya se realizó el trámite del acta parcial No. 2 por valor del 18.30%

DE CARÁCTER LEGAL

1. Confirmación o verificación de pólizas según contrato.
2. Confirmación o verificación en el cumplimiento de obligaciones laborales.
3. Reclamaciones del contratista y recomendaciones (si aplica).
4. Adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, cesiones.
5. Relación de actas parciales y final del contrato de interventoría.

6. Liquidación del contrato.

7. Verificación de la entrega de los bienes, servicios u obras relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final con las actas de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

OBSERVACIONES:

- El contratista en este corte realizo un Total de 2.550 ml de pilotes perforados y fundidos incluyendo su refuerzo por lo cual resta por ejecutar 915 ml de Pilotes.

CONCLUSIONES

- Por parte de la interventoria y la supervisión, ha solicitado al contratista generar más frentes de trabajo con otra actividad que se pueda adelantar.
- El contratista implemento tanques de almacenamiento de agua entre 14.000 a 28.000 lts.
- A corte de este informe se presentó un adelanto general acumulado del orden del 5.79 % aproximadamente.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 6,322,289,982.00**	100%
INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 2,055,468,830.02	32.51%
INVERSIÓN EJECUTADA	$ 2,421,437,063.02	38.30%
ATRASO	$ 0	0.0 %
ADELANTO	$ 365,968,233.00	5.79%

- Se generó Facturación tanto para Obra como para Interventoría en un Porcentaje del 18,30 % respectivamente, para un acumulado general del 38,30%.
- Se tramitó Solicitud de Adición N° 1 para Obra e Interventoría así como solicitud de mayor tiempo para la ejecución de dicha adición, Se está a la espera de la respuesta por parte de la DIRAF.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X	Certificó con la firma del presente informe, que el contratista de Interventoria realizó el seguimiento y vigilancia de la ejecución de la obra y sus profesionales, que este último cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Teniente **LAURA MARIA CARVAJAL CANO**
Supervisora Contrato Interventoría PN DIRAF No. 06-3-10078-19

Vo. Bo.
Coronel **MARCO JAIR OSPINA MONCADA**
Jefe Área Infraestructura DIRAF

Informe Final: SI___ NO X

Reviso: MY. Oscar Javier Rodríguez Forero

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
IT. Jairo Ernesto Jiménez Pineda Analista de Seguimiento Proyectos	MY. Luis Hernando Pinzón Rodríguez Jefe Planeación DIRAF	BG. Yolanda Cáceres Martínez Directora Administrativa y Financiera
Fecha: 18/02/2019	Fecha: 04/03/2019	Fecha: 06/03/2019